



### NORMATIVA VELA JUEGOS CABILDO

#### 1. ORGANIZACIÓN

- 1.1. La competición de **VELA de los XXXIX Juegos Cabildo de Tenerife** será organizada conjuntamente por el **Cabildo de Tenerife y la Federación Insular de Vela de Tenerife**, con la colaboración de los diferentes ayuntamientos, clubes y escuelas deportivas de la Isla.
- 1.2. Se realizarán varias jornadas en diferentes sedes:
  - Una en la zona norte de la isla.
  - Una en la zona sur de la isla.
  - Una en la zona metropolitana de la isla.
- 1.3. Las jornadas en la zona norte y sur tendrán carácter de promoción, y servirán para dar a conocer el deporte de la vela a personas que no tengan mucho contacto con el mundo náutico.
- 1.4. La jornada en la zona metropolitana estará enfocada a los/as deportistas federados/as que estén comenzando en el deporte, será una regata para la clase Optimist C, con carácter de convivencia.

#### 2. REGLAS DE LA REGATA

- 2.1. La regata se regirá por:
  - Las reglas como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WORLD SAILING 2025 – 2028 RRV.
  - Las Instrucciones de Regata.
- 2.2. En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.
  - Será necesario tener licencia federativa en vigor.
  - Habrá una regata para la clase Optimist C, se navegará en barcos colectivos y en aparejo libre.





### 3. INSCRIPCIONES

- **PASO 1: Inscribirse en los Juegos Cabildo.**

Antes de formalizar la inscripción en la modalidad deportiva, se debe completar el registro en los Juegos Cabildo <https://juegoscabildotenerife.deporsite.net/>

Sin esta inscripción, no será posible participar en las regatas.

- **PASO 2: Inscripción en vela.**

Las inscripciones deben enviarse al club organizador antes del viernes a las 19:00 previo a la celebración de la prueba. Y con copia a [oficina@fivt.org](mailto:oficina@fivt.org)

- 3.1. Cada club participante puede presentar un máximo de dos equipos de 5 participantes como máximo cada equipo. Si un club tiene dos equipos, deberán asignar a sus regatistas a los equipos de manera diferente para cada regata.
- 3.2. El Comité Organizador, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de las fechas señaladas.
- 3.3. El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del boletín de inscripción.

### 4. PROGRAMA

- La regata tendrá el siguiente programa:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
SÁBADO	9:30	Reunión de entrenadores
	11:00	Series
	14:00	Fin de la actividad

- Los Optimist navegarán en flota 4 pruebas, descartando el peor resultado si se navegan 4.
- Las jornadas de promoción serán de uno o dos días de duración, con varios grupos por día.
- Fechas previstas:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
25 de abril	9:00	Garachico
23 de mayo	9:00	Pendiente de sede
6 de junio	9:00	Pendiente de sede





### 5. TRANSPORTE

- 5.1. La coordinación de la modalidad se hará cargo de gestionar los transportes de su modalidad conforme a lo establecido en el convenio.
- 5.2. En horario del evento deportivo habrá un teléfono de incidencias: 667904214.

### 6. RESPONSABILIDAD

Todos/as los/as que participan en los Juegos Cabildo lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador, el patrocinador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por esta normativa.

